



COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR (CHSCV) - PIUREC

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES A DOS CARGOS DE MÉDICO EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS A TÉRMINO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El/la interesado/a deberá prestar los siguientes servicios:

- 1.- Asesoramiento en temas de su especialidad y vinculados con el proyecto PIUREC.
- 2.- Actividades asistenciales en APS vinculadas con el PIUREC.
- 3.- Dictado de charlas y/ o conferencias, trabajo en talleres y trabajo directo en la comunidad educativa y general.
- 4.- Participación en la organización de talleres, congresos, simposios, cursos, etc.
- 5.- Participación en la elaboración de publicaciones, manuales, mensajes, instructivos, folletería educativa – informativa
- 6.- Formular e implementar programas de promoción, difusión y educación hacia la comunidad educativa y general. Formulación y realización de encuestas.
- 7.- Diseñar planes que permitan alcanzar los objetivos y metas definidas en el PIUREC.
- 8.- Participación en el proceso, evaluación y publicación del proyecto.
- 9.- Trabajo en equipo y en coordinación con los diferentes integrantes del PIUREC.
- 10.- Trabajos de investigación relativos al proyecto.
- 11.- Uno se desempeñará en actividades con niños y jóvenes y otro con adultos.

REQUISITOS

- 1.- Poseer título habilitante de la Facultad de Medicina (doctor en medicina), y quien tenga experiencia acreditada en Medicina Familiar y Comunitaria o esté completando la residencia en la especialidad. Presentar fotocopias de todos los títulos que posea.
- 2.- Residente en la ciudad de Florida o localidad cercana a la ciudad de Florida.
- 3.- Experiencia en formulación, planificación de proyectos y ejecución de programas de salud.
- 4.- Experiencia en docencia e investigación clínica referente a la especialidad mencionada.
- 5.- Se ponderará el uso del idioma inglés y el manejo de los diferentes programas de computación.
- 6.- Presentar Curriculum Vitae actualizado (máximo 3 carillas)

CONDICIONES LABORALES

- 1.- Trabaja en dependencia directa al Coordinador General del Proyecto.
- 2.- Su lugar de trabajo habitual será la ciudad de Florida.
- 3.- Su labor se registrará por el convenio laboral, en las generales de la ley que rige en la CHSCV
- 5.- Contrato de arrendamiento de servicios profesionales de Marzo a Diciembre de 2013 (9 meses), podrá ser renovado anualmente por igual período, siempre que haya disponibilidad económica y conformidad de partes.
- 6.- Cumplimiento de 20 horas semanales de lunes a viernes. El coordinador general evaluará desempeño y cumplimiento de metas de acuerdo al cronograma de actividades establecido en el PIUREC.
- 7.- Disponibilidad horaria para participar en reuniones vinculadas con el PIUREC en la sede de la CHSCV (Montevideo), en un mínimo de una vez al mes.
- 8.- Disponibilidad para trasladarse a Montevideo si las actividades de la CHSCV así lo requirieran (la CHSCV cubrirá viático y traslado)

CONTRATO

- 1.- Por honorarios profesionales \$ 23.720 mensual incluido impuestos, contra entrega de factura.
- 2.- Estar al día con la DGI.
- 3.- Se firmará un contrato de trabajo

INSCRIPCIÓN

- 1.- Se recibirán las solicitudes en la sede de la CHSCV, Bvar. Artigas 2358 esquina Garibaldi de 13.30 a 18.30 horas.
- 2.- **Cierre de inscripción 18.30 horas del 10 de diciembre de 2012.**
- 3.- Se realizarán, según necesidad, entrevistas con el/la interesado/a sin que ello implique compromiso formal de la CHSCV para su contratación

24802715 – 24815929

comiscv@cardiosalud.org - www.cardiosalud.org